



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.848.-

QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SOBRE EL FONDO NACIONAL DE RECURSOS SOLIDARIOS PARA LA SALUD.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

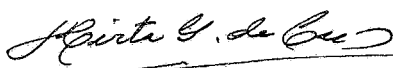
Artículo 1.º Solicitar informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sobre el FONDO NACIONAL DE RECURSOS SOLIDARIOS PARA LA SALUD, LEY N° 4392/2011 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE RECURSOS SOLIDARIOS PARA LA SALUD (FONARESS) Y Decreto N° 11.621/2013 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.392 DEL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2011, QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE RECURSOS SOLIDARIOS PARA LA SALUD:

a) Sobre los balances anuales y rendiciones de cuenta correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016, según lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 4392/2011, según el cual, el Consejo Ejecutivo, presidido por el Ministerio de Salud o su representante, debe elevar dentro de los ciento veinte días de vencido cada Ejercicio Fiscal y de conformidad al artículo 14 del Decreto N° 11.621/2013, que lo reglamenta. Así mismo informe sobre los aranceles establecidos en el artículo 17 de la Ley N° 4.392/2011 y el artículo 12 del Decreto N° 11.621/2011, de los montos transferidos al sector privado, y la cantidad anual de personas beneficiarias anualmente, por la aplicación de esta ley, en el periodo señalado.

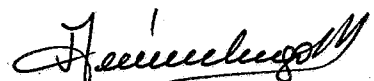
Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional, y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A SIETE DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.


Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria




Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 2.565.-

Asunción, *15* de noviembre de 2017

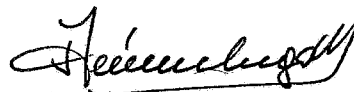
Señor presidente de la república:

Le remitimos la Resolución N° 1.848, **QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SOBRE EL FONDO NACIONAL DE RECURSOS SOLIDARIOS PARA LA SALUD**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 7 de noviembre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.


Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria




Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Horacio Manuel Cartes Jara
Presidente de la República
Palacio de López

S-177717



SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870

000001/65



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 6 de diciembre de 2017.

Nº 741

Señor Presidente:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad, a fin de hacer referencia al Mensaje M.H.C.S. Nº 2.565 del 15 de noviembre de 2017, remitido al Poder Ejecutivo por la Honorable Cámara de Senadores, con la Resolución Nº 1.848 del 7 de noviembre de 2017, «Que solicita informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sobre el Fondo Nacional de Recursos Solidarios para la Salud», solicitando información sobre los balances y rendiciones de cuentas de FONARESS, correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016, así como los aranceles establecidos, montos trasferidos al sector privado, entre otros.

Para conocimiento de la Honorable Cámara de Senadores, se adjunta la Nota Nº 1667 del 6 de diciembre de 2017, originada en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), anexando sesenta y cuatro (64) fojas de documentos que contienen las informaciones requeridas:

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

[Signature]
Horacio Manuel Cartes Jara
Presidente de la República del Paraguay



A Su Excelencia
Señor Fernando Armindo Lugo Méndez
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional
Palacio Legislativo.

[Signature]
Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores